



COMUNICADO DE PRENSA CGR: caso DJB en Fiscalía

Como parte del ejercicio de nuestras funciones, en la labor ordinaria que realiza la CGR en la verificación de las **Declaraciones Juradas de Bienes (DJB)** de los funcionarios públicos (artículo 34 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública), se realizaron **verificaciones de DJB** a partir de un análisis de funcionarios con algún grado de riesgo.

Como parte de ese proceso de verificación, se realizó un **cruce de información** entre el contenido de las DJB y los datos que constan en diferentes bases de datos públicas, considerando también la de algunos miembros del núcleo familiar de esos funcionarios.

Producto de ese estudio, se encontraron diversas **inconsistencias en las situaciones patrimoniales**, por lo que en virtud del alcance de nuestras competencias en esta materia y de la investigación que tiene en curso el Ministerio Público, se le **trasladó en diciembre del 2017 al Ministerio Público** la información como insumo para lo que estimaran pertinente.

En atención a la normativa vigente en esta materia, no es posible dar mayor información ni acceso a los documentos del caso. Se remite adjunto [audio del Lic. Rafael Picado López](#), Gerente de la Unidad de Denuncias e Investigaciones de la CGR, área que realiza el proceso relativo a las DJB.